



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAULE
COSTA**

Constitución | Empedrado | Cauquenes
Chanco | Pelluhue

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

2025



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA PORONGO F-654
DIRECCIÓN	KM. 4 CM. A CHANCO
COMUNA	CAUQUENES
REGIÓN	DEL MAULE
SOSTENEDOR	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAULE-COSTA
DIRECTOR EJECUTIVO	SR. JULIO GONZÁLEZ REYES
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	SLEP MAULE-COSTA
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CIENTÍFICO HUMANISTA CON PIE
CARÁCTER	MIXTO
TIPO DE JORNADA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA JEC
SISTEMA DE GESTIÓN	MODELO DE GESTIÓN DEL MINEDUC: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Educativa, Recursos, Resultados
NIVELES DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN PARVULARIA: PREKINDER, KINDER, ENSEÑANZA BÁSICA: 1° a 8°
CORREO ELECTRÓNICO	porongo@slepmc.cl



RESEÑA HISTÓRICA

Nació junto con el siglo pasado. Era marzo de 1910 cuando en la Parcela San Bernabé en el kilómetro 4 ½ camino a Chanco, la Profesora de entonces, Srta. Emperatriz Aravena tocó la campana que colgaba seguramente de un poste de una vieja casa de adobes, para llamar a sus 16 alumnos que acudieron de las diferentes casas del sector, ese día había nacido la Escuela N°10 de Porongo, que recibió nombre del año en que fue fundada y que llevó por mucho tiempo.

Por varios años funcionó en ese lugar hasta que en 1922 fue trasladada muy cerca de aquí donde ocupó una casa más grande, que aún existe. Los alumnos habían aumentado y ahora eran dos sus profesores.

En el año 1935 nuevamente se trasladó, ahora a otra casa con corredores y un patio enorme, en lo que hoy es la entrada a la Población Los Adobes, allí su directora la Srta. Laura Badilla junto a 3 ó 4 profesores que fuera de lo académico enseñaban a sus niños a hacer delicados bordados, a cultivar un hermoso jardín y a recoger sarmientos de las viñas vecinas, para encender el fogón donde se preparaba la alimentación diaria.

Llegó 1961 y la Escuela fue trasladada a un moderno edificio recién construido, había cursos de 1° a 6° preparatoria, sus profesores recorrían a diario el polvoriento camino desde el centro de la ciudad, porque no había medios de movilización para hacer el largo recorrido. En ese entonces era característico ver la carreta tirada por bueyes que un apoderado prestaba semanalmente para ir en busca de la alimentación a la Junta de Auxilios, que se encontraba en el centro de la ciudad considerando que este sector era rural. Pasaron los años, la Srta. Laura Badilla fue sucedida por reconocidos directores, como: Ramón Díaz, Octavio Soto, María Díaz, Mario Cisternas, Emiliano Ruiz Alarcón, Ulises Morales López, Srta. Raquel Eulufí Medel, Sr. Pedro Daniel Castillo Riffo. Actualmente la directora Subrogante Sra. Elba Barrueto Garro.

Así fue como con el esfuerzo de sus profesores, apoderados y alumnos/as sobresalió en varios aspectos: en 1982 una pareja de cueca de esta Escuela representó a la Región en el Nacional de Cueca en Santiago.

En lo académico en año 1993 ocupó el tercer lugar a nivel Nacional en el SIMCE de los cuartos básicos.

En el año 1994 se construyó la sala de Computación y el año 1995 se contó con el Patio Techado y Pavimentado.

El progreso llegó más rápido en el último tiempo y así fue como el año 1999 se inicia la moderna construcción que permitió que el año 2000 se entrara a la modalidad de Jornada Escolar Completa y se implementa el Proyecto de Integración Escolar PIE.

Los niveles de Educación Parvularia durante el año 2004 fueron llamados “Centro de Referencia Curricular” siendo por esta razón considerados como escuela modelo en su nivel inicial en la implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, situación que nos llenó de orgullo ya que fue esta la única escuela con esta denominación.

En el Año 2012 se forma la Escuela de Atletismo la que nos ha dado grandes satisfacciones obteniendo destacada participación en torneos regionales, Nacionales; y en Campeonatos Regionales, Nacionales y en el Torneo Campeonato Sud Americano de Atletismo Escolar en Argentina.

El año 2019 la alumna Vanesa Agurto Cuevas gana el Campeonato Regional, Nacional y Sud Americano de Atletismo Adaptado que se llevó a cabo en Paraguay en lanzamiento de la bala.

La Escuela Porongo por sus resultados académicos obtiene la Excelencia Académica SNED 2020– 2021 entregada por el Ministerio de Educación.

El Año 2020 en octubre la directora Señorita Raquel Eulufí Medel fue premiada como la mejor Profesora Regional, premio otorgado por el Ministerio de Educación

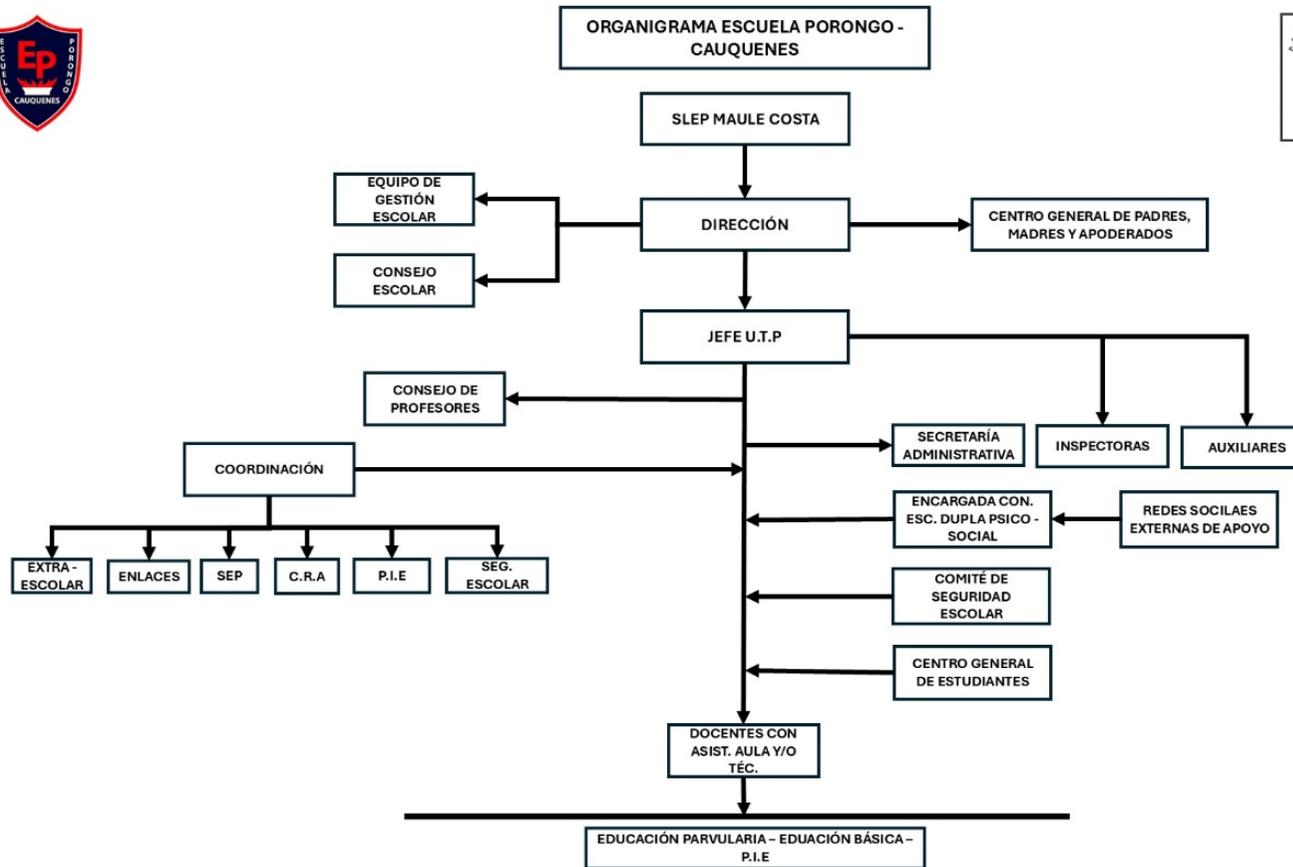
Año 2022 Escuela Porongo obtiene la Excelencia Académica SNED entregada por el Ministerio de Educación, hasta la fecha.

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none">❖ Salas de Clases❖ Comedor estudiantes❖ Cocina Escuela❖ Laboratorio de Enlaces❖ Biblioteca-CRA❖ Cancha para Deportes❖ Sala de Profesores❖ Oficinas (casa)❖ Aula de Recursos❖ Sala multiuso PIE❖ Sala Multitaller❖ Sala Inspectoras y Auxiliares.❖ Bodega Escuela❖ Bodega de deporte❖ Sala de Primeros Auxilios❖ Baños Ed. Parvularia❖ Baños educ. básica estudiantes❖ Baño PIE❖ Baño Profesores❖ Baño Asist. de la educación❖ Camarines con ducha❖ Comedor personal	16 1 1 1 1 2 1 1 6 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 2 4 2 1
----------------------	--	---

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de la República de Chile, 1980
 - Ley General de la Educación 2009.
 - Ley N° 19.070
 - Ley N° 19.410 DE 1995 PADEM
 - Ley N° 19.532 1996 J.E.C
 - Ley N°19.494 ,1997 Normas de aplicación de la J.E.C.
 - Ley N° 19.223
 - Ley N° 19.968
 - Ley N° 19.284
 - Programas de Estudios del MINEDUC
 - Bases Curriculares MINEDUC
 - Marco para la Buena Enseñanza.
 - Marco para la Buena Dirección
 - Decreto Exento 511, 1997.
 - Ley S.E.P 20.248.
 - Decreto 67 – Evaluación y Promoción Escolar
 - Decreto 170
 - Decreto 83
 - Ley N° 20.536
 - Ley N° 20.422
 - Ley N° 20.418
 - Ley N° 20.609
 - Ley N° 20.084
 - Ley N° 21.109, Art. 2 Insiso 3 y 4
 - Ley N° 20.529
 - Ley N° 21.120 identidad de género.
 - Circular 812
 - Circular 860, Reglamento Interno de Educación Parvularia
-
- Resolución Exenta N° 0302 Aprueba Circular que imparte Instrucciones para la realización de Clases Presenciales para el Año 2022.
 - Política de Reactivación Educativa Integral Seamos Comunidad MINEDUC 2022.
 - Ley 21.545 del 10 de Marzo 2023 (Ley TEA)
 - *Circular 586 del 27 de Diciembre 2023 SUPEREDUC*



IDEARIO

VISIÓN

Ser una escuela donde todos/as los/las estudiantes reciban una enseñanza de calidad que les permita adquirir aprendizajes significativos, desarrollar sus habilidades, competencias y valores necesarios para ser agentes de cambio e insertarse en otras instancias de formación educativa para el logro de sus expectativas personales y familiares.

MISIÓN

Entregar una enseñanza de calidad en un ambiente propicio para el aprendizaje, promoviendo el deporte y una vida saludable, cuidado del entorno natural y cultural, a través de estrategias metodológicas basadas en el trabajo colaborativo, igualdad de oportunidades, el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia.

PRINCIPIOS

- 1.- Bienestar integral
- 2.- Igualdad y equidad
- 3.- Singularidad
- 4.- Socialización
- 5.- Juego
- 6.- Formación
- 7.- Educar en familia
- 8.- Autocuidado
- 9.- Participación

SELLOS EDUCATIVOS

1.- Deportivo

- Fomentar la práctica deportiva en la comunidad educativa, para que llegue a ser considerada como una herramienta imprescindible dentro de un estilo de vida activo y saludable.

- Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales. De esta forma, contribuimos a favorecer la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.

2.- Cuidado del entorno natural y cultural

Conjunto de elementos naturales y sociales, relacionados e interdependientes, en un lugar y tiempo determinado, que en forma directa influyen en la vida de todos los seres vivos. Por tanto, el ambiente es prácticamente todo aquello que nos rodea, incluyendo no solo los elementos naturales sino también los elementos presentes en poblaciones urbanas y rurales, así como sus interrelaciones.

3.- Trabajo colaborativo

Trabajo coordinado que desarrollan las personas para solucionar un problema o abordar un objetivo común, incluye a estudiantes y docentes y se organiza de acuerdo con el contexto y la naturaleza de la tarea. Considera el intercambio de prácticas, la observación y retroalimentación entre pares, e instancias de discusiones que tiene como el foco el mejoramiento de las prácticas. Supone el desarrollo de habilidades y actitudes que permiten que el conocimiento se construya de forma conjunta, además de la construcción de confianzas y compromisos con la tarea de parte de cada miembro. Cuando se colabora de manera efectiva se crea una base de conocimiento colectivo compartido.

MBE 2021 .

VALORES INSTITUCIONALES

La Comunidad Educativa de la Escuela Porongo tiene el compromiso de la adquisición y puesta en práctica de los siguientes valores.

RESPECTO:

Fundamento sólido de toda la comunidad educativa. Implica el reconocimiento de lo diverso y la aceptación de los demás, así como la capacidad de convivir, valorando la vida del prójimo y el trabajo en equipo.

RESPONSABILIDAD:

Asumir el compromiso como comunidad educativa en la formación y desarrollo de habilidades para la vida que permita a la persona relacionarse de manera positiva con el medio socio-cultural, reflexionando y mejorando su diario actuar.

COMPROMISO:

Capacidad para cumplir con respeto y responsabilidad el P.E.I; P.M.E SEP; Reglamento Interno y de Convivencia Escolar; Planes Asociados al desarrollo y formación de la persona en la Escuela Porongo.

ÉTICA

El significado originario de “ética” (del griego êthos) corresponde a “carácter” o “modo de ser”. Luego, también adquirió la connotación de “costumbre” o “hábito”. El primer significado alude al comportamiento moral y a la formación del “carácter” o “modo de ser” de las personas. El segundo indica que el comportamiento moral depende de los hábitos o costumbres, que son producto del acuerdo social. Como los hábitos o costumbres son aprendidos también en el entorno educativo, se necesita de la educación moral para la convivencia social. Dicha educación comienza por el ejemplo o modelo de comportamiento de los/as docentes. Por ello, tienen el deber ético de ejercer adecuadamente su autoridad, es decir, guiar a sus estudiantes, siendo ejemplo de respeto a la dignidad humana, de trato respetuoso con todas las personas, en un clima que propicia el diálogo, el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar de toda la comunidad. MBE 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS	METAS
<p>LIDERAZGO Promover y modelar una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar enfocada en el cumplimiento de las metas y objetivos a través del fortalecimiento de los roles y responsabilidad funcionaria acorde al PEI, PME, para el logro de aprendizajes de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento</p>	<p>1.- El 90% de la comunidad educativa conoce y se desarrolla en su rol y responsabilidad funcionaria. 2.- El 90% de los integrantes de la comunidad participa, en jornadas institucionales para el mejoramiento en la articulación del trabajo y la comunicación efectiva, siendo monitoreado y retroalimentado en su quehacer según los estándares de desempeño.</p>
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA Mejorar los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, fortaleciendo procedimientos y prácticas de organización, implementación, monitoreo y evaluación del proceso educativo para potenciar el aprendizaje de los estudiantes mediante la colaboración entre los docentes, directivos y técnico pedagógico, con énfasis en el desarrollo integral de los y las estudiantes, desarrollando competencias fundamentales para el siglo XXI.</p>	<p>1.- Mejorar los resultados de pruebas estandarizadas en 10 puntos a lo menos. 2.- El 95% de los docentes participan del proceso de acompañamiento en; el diseño, la implementación, monitoreo y la evaluación del proceso educativo, para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los y las estudiantes.</p>
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR Fortalecer acciones orientadas a promover el buen trato, la inclusión y la sana convivencia con una mirada de corresponsabilidad de todos los miembros de la escuela.</p> <p>Implementar procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, con énfasis en las habilidades emocionales, artísticas, deportivas y comunicacionales, incluyendo el ámbito ético, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al proyecto educativo institucional, los objetivos de aprendizaje transversales y actitudes promovidas en las bases curriculares</p>	<p>1.- El 90% de los integrantes de la comunidad escolar participan de acciones orientadas a promover el buen trato, la inclusión y la sana convivencia. 2.- El 95% de los integrantes de la comunidad educativa percibe un clima positivo en la escuela.</p> <p>1.- El 95% de las y los estudiantes participa en actividades formativas sobre los valores institucionales, enfatizando el desarrollo socioemocional, habilidades, talentos personales y la promoción de una sana convivencia.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS Asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos humanos, financieros, medios tecnológicos y didácticos, estableciendo un sistema de procedimientos que garantice el uso adecuado de los recursos para la enseñanza equitativa, el desarrollo profesional y técnico del personal docente y asistentes de la educación, respondiendo a las necesidades pedagógicas y administrativas</p>	<p>1.- La escuela gestionará y proveerá del 95% de los recursos en áreas pedagógicas y apoyo escolar, necesarias para el funcionamiento y desarrollo del establecimiento. 2.- La escuela adquirirá el 95% de los insumos, infraestructura y materiales fungibles que permiten gestionar los procesos educativos de manera eficiente.</p>
<p>ÁREA DE RESULTADOS Fortalecer los procesos de evaluación reflexiva y sistemática en las diversas áreas de la escuela, con el fin de responder al mejoramiento continuo en lo relativo al desempeño profesional, proceso educativo, niveles de aprendizaje y desempeño interno de la escuela.</p>	<p>1.- El 95% de los estamentos del establecimiento participan en el análisis de resultados en sus diferentes áreas y en la toma de decisiones.</p>
<p>CENTRO GENERAL DE PADRES, MADRES Y/O APODERADOS/AS</p>	<p>1.- Lograr que el 95% de los padres, madres, apoderados y apoderadas sean participativos y</p>

Fortalecer la participación activa, responsable y respetuosa de Padres, Madres y Apoderados a través de diversas instancias que permitan llevar a la práctica el logro de los aprendizajes de sus estudiantes.	comprometidos con el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
REDES EXTERNAS Mantener las redes asistenciales activas, como H.P.V1 y 2; CESFAM Ricardo Valdés; P.P.F; P.D.I; PRM; OLN; Carabineros, Junta de Vecinos, Bomberos, contando con los aportes que realizan en la formación de la Comunidad Educativa.	1.- Lograr en un 95% la participación efectiva de las organizaciones sociales como, H.P.V1 y 2; CESFAM Ricardo Valdés; P.P.F; PRM; P.D.I ; OLN; Carabineros, Junta de Vecinos, Bomberos, contando con ellos en la Gestión Institucional

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Para cumplir las metas que el establecimiento se propone, se complementan diferentes programas y planes con los cuales se ejecutan acciones que en su conjunto traducirán el ejercicio de misión planteada.

PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC	Desde el año 2000 para la enseñanza básica y desde el año 2004 para educación parvularia, esto quiere decir que nuestros estudiantes tienen más horas de clases con diversos talleres que van en beneficio de su aprendizaje considerando sus intereses, talentos y aptitudes, considerando todos los sellos educativos de la escuela.
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - PIE	Desde el año 2000 se desarrolla en la escuela. En el año 2025 se realiza atención de 109 estudiantes con necesidades educativas especiales NEET y NEEP, con apoyo de educadoras diferenciales y el apoyo de profesionales como psicólogo, kinesióloga, fonoaudióloga.
PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO - PME	Plan inserto en la ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, que genera recursos financieros para desarrollar diversas acciones que van en apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	Orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias que promueven el buen trato, a convivir se aprende, respeto hacia todos los integrantes de la comunidad educativa, para una mejora de la convivencia diaria, resolución de conflictos y educación socioemocional.
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Formación de nuestros estudiantes como sujetos de derecho. Promueve los derechos de los niños y niñas, el pensamiento crítico, la participación, la justicia social, el respeto de las opiniones, de los valores institucionales, de los reglamentos, de la identidad nacional y la pertenencia de su comunidad educativa. Elección de directivas de curso y directiva del Centro de estudiantes, a través de votación personal, secreta e informada desde prekínder a octavo año básico. Todos participan.
PLAN DE SEXUALIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO	Fomenta la conciencia de la sexualidad, afectividad y género como parte del ser humano, el respeto al otro, la no discriminación y la aceptación e integración como personas.
PLAN DE INCLUSIÓN	Ingreso al establecimiento por medio del sistema SAE, Sistema de Admisión Escolar. Propende a la no discriminación por el color, la raza, la religión, otra nacionalidad, y otros aspectos. Invita a tratar a todos por igual, el respeto y la entrega de oportunidades para todos y todas.
PLAN DE	Señala situaciones de riesgos antes, durante y después de una

SEGURIDAD ESCOLAR	situación de emergencia, estableciendo medidas preventivas, con acciones que promueven espacios seguros dentro y fuera del establecimiento.
PLAN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	Ley 20.903. Apoyo a la docencia en su ejercicio, perfeccionamiento, autoperfeccionamiento, trabajo colaborativo, interacción entre pares, compartir experiencias, buenas prácticas, reflexión docente.
PLAN LECTOR	Fomento de la lectura, la comprensión lectora, escritura y comunicación oral. Desarrolla las habilidades básicas de localización de la información, la reflexión, la interpretación a través de la lectura de textos de la biblioteca-CRA, lectura libre, promoviendo el gusto por la lectura.

PERFILES

PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Creativo
- Resiliente
- Empático
- Feliz
- Respetuoso
- Responsable
- Comprometido
- Colaborativo
- Autónomo
- Perseverante
- Crítico
- Participativo
- Solidario

PERFIL DEL DOCENTE

- *Comprometido con el PEI*
- *Con liderazgo, ética y valores*
- *Orientador y formador*
- *Asertivo y veraz*
- *Creativo e intelectual*
- *Productivo y proactivo*
- *Participativo*
- *Inspirador de sus estudiantes*
- *Autocrítico. Resiliente*
- *Empático, colaborativo*
- *Autodidacta*
- *Facilitador del aprendizaje*
- *Atiende a la diversidad*
- *Innovador*

- *Acepta los desafíos y los transforma en oportunidades. Valora su profesión.*

PERFIL DEL APODERADO/A

- Formador de sus hijos e hijas.
- Respetuoso con la Comunidad Educativa.
- Comprometido
- Resiliente
- Empático
- Participativo
- Responsable
- Colaborativo
- Solidario

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- Comprometido con el Proyecto Institucional
- Respetuoso y reservado de su persona y trabajo.
- Orientador y formador
- Colaborador
- Participativo
- Resiliente
- Empático
- Facilitador de la Sana Convivencia Escolar
- Responsable
- Productivo y Práctico.



CONOCE NUESTRAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS WEB



 inicio.escuelaporongo.cl

 gestion.escuelaporongo.cl

biblioteca.escuelaporongo.cl 

 [E Porongo Cauquenes](https://www.facebook.com/E.Porongo.Cauquenes)

 [@escuelaporongo](https://www.instagram.com/escuelaporongo)

BIENVENIDOS!

